



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

Cuenta Pública A Marzo 2024



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

Introducción

Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala mediante la estructura armonizada de la información financiera. Lo anterior con la finalidad de contribuir a la fiscalización y transparencia de la misma a través del informe contable y presupuestal veraz, confiable y oportuno, permitiendo transparentar la gestión, el destino y la aplicación de los recursos públicos.

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala fue fundada el 14 de febrero de 1996 por decreto de Creación del Ejecutivo Estatal e inició actividades el 3 de septiembre de 1996, pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros, recibe recursos Estatales y Federales lo que constituye el 100% de recursos necesarios para su operación. El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas se apega al sistema de educación superior, que consiste en fortalecer y coordinar la educación científica con la educación tecnológica, permitiendo que los egresados se vinculen con los sectores productivos y sociales.

Con la finalidad de facilitar el registro y la fiscalización del activo, pasivo, ingreso y gasto, apeándose al modelo contable vigente establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presenta la información contable, presupuestaria y programática de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala con las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas lo que permite apoyar en la toma de decisiones de las diferentes áreas, a través del análisis de la información presupuestal, presentar la base para la fiscalización mediante la presentación de la información contable y la presentación de la información programática en función de los objetivos que pretende alcanzar incluyendo las metas, la planeación, administración y control programada.

De conformidad con el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a los Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta Pública Armonizada de los Organismos Públicos Descentralizados 2014 la información que se presenta es:

Información Contable:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
6. Estado de Variación de la Hacienda Pública
7. Estado de Flujos de Efectivo
 - 7.1. Informe de Pasivos Contingentes
 - 7.2. Notas a los Estados Financieros
 - 7.2.1. Notas de desglose
 - 7.2.2. Notas de Memoria
 - 7.2.3. Notas de Gestión

Información Presupuestaria:

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa
3. Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por Objeto del Gasto
4. Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación Económica
5. Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación Funcional
6. Endeudamiento Neto
7. Intereses de la Deuda
8. Indicadores de la Postura Fiscal

Información Programática:

1. Gasto por categoría programática
2. Programas y proyectos de Inversión
3. Indicadores de resultados

Anexos:

4. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
5. Relación de Bienes inmuebles que componen el Patrimonio
6. Relación de Cuentas Bancarias Productivas e Específicas
7. Relación De Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras